



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Judiciales

Ofelia Taitelbaum ya fue trasladada a cárcel Vilma Curling para cumplir condena de siete años

Taitelbaum fue trasladada cerca de las 4 a. m. de este viernes, tras entregarse a los tribunales la noche del jueves

Regalar

Escuchar

Por Yerys Salas

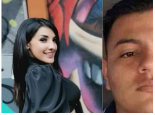
25 de octubre 2024, 12:30 p. m.



En un primer juicio, la exdefensora de los habitantes Ofelia Taitelbaum, fue condenada en el 2019 a 9 años de cárcel por estafa. foto Alonso Tenorio.

Cerca de las 4 a. m. de este viernes, Ofelia Taitelbaum fue trasladada desde los Tribunales de Goicoechea hasta la cárcel de mujeres Vilma Curling, en San Rafael Arriba de Desamparados, donde ya empezó a cumplir la condena de siete años y seis meses de prisión por uso de documento falso.

Taitelbaum fue condenada por el Tribunal Penal de Hacienda en un segundo juicio en enero, por utilizar el nombre de [María Otárola Soto, una costurera de San Carlos](#), para presentar declaraciones tributarias de sus empresas.



[***OIJ desarticula presunta red de préstamos "gota a gota" vinculada con asesinato de modelo Rashad García***](#)

Dicha sentencia quedó en firme este jueves tras el rechazo de la Sala Tercera al recurso de casación presentado por Hugo Navas, el abogado de la exdefensora de los habitantes. El mismo jueves, el Tribunal emitió una orden de captura contra Taitelbaum, quien a las 7:46 p. m. se entregó a las autoridades judiciales.

LEA MÁS: Ofelia Taitelbaum se entregó en el Tribunal Penal de Hacienda

Navas confirmó a *La Nación* que la mañana de este viernes presentó, en la misma Sala III, un **recurso de revocatoria y solicitud de saneamiento por defectos absolutos** contra la decisión de los magistrados.



[***Prestamistas 'gota a gota' ligados a muerte de modelo Rashad García elevaron violencia en Orotina tras captura de líder***](#)

El abogado afirmó que el martes fue notificado sobre la excusa de cuatro magistrados en propiedad y uno suplente, pues ya habían resuelto sobre este mismo expediente en el 2021. En aquel momento, la defensa de Taitelbaum pidió anular la sentencia de Apelación que ordenó repetir el primer juicio, pues aceptó algunos reclamos y no todos los que se habían presentado.

Según Navas, la última resolución está viciada porque no le avisaron quiénes serían los magistrados suplentes, por lo que no sabía si había motivo de recusación en la conformación nueva, además de que no esperaron tres días para que

la gestión de la excusa quedara en firme.

Además, señaló a los magistrados por supuestamente ceder ante presiones debido a las críticas al sistema judicial de presidente de la República, Rodrigo Chaves.

“Es obvio que la presión mediática influya en el ánimo de los señores magistrados, más aun si la presión deriva del presidente de la República, sin embargo, ese no es motivo para buscar cualquier excusa para separarse del caso”, argumentó Navas en el recurso.

“Nos oponemos a su separación del caso, para evitar que magistrados suplentes sin experiencia vengan a resolver un



Únase al canal de La Nación en WhatsApp

Reciba el boletín: **Alerta informativa**

Reciba en su bandeja de entrada una notificación sobre hechos relevantes de última hora tan pronto ocurran en el país o el mundo.

documentacion@inamu.go.cr

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Ofelia Taitelbaum

Hugo Navas

Uso de documento falso



Yeryis Salas

Periodista. Bachiller en Periodismo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.



LE RECOMENDAMOS

Vea a Mariano Torres hacer un gol candidato al premio Puskas que le dará la vuelta al mundo



‘Qué clase de patán’: critican a Josué Quesada por faltarle el respeto a Diego País; vea el polémico momento



TSE envió letrados a explicarle a Rodrigo Chaves qué puede hacer en veda electoral: 'Frente a cámaras, regresan al discurso mentiroso'

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

Publicidad

Lo más leído

1. Fedefútbol reporta salida del país de Miguel 'Piojo' Herrera

2. El cometa interestelar 3I/ATLAS superó las expectativas, es mucho más grande de lo estimado, según astrofísico de Harvard

3. Ministerio de Salud anuncia inspecciones a salones de belleza en busca de estas marcas de esmaltes

4. El eclipse solar más grande del siglo oscurecerá el día durante 6 minutos: conozca la fecha

5. Extécnico de la Selección de Costa Rica dirigirá al Atlético de Madrid



© 2025 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación
La Teja
El Financiero
Revista Perfil
Sabores
Aplicaciones
Boletines
Versión Impresa

Negocios

Todo Busco
Parque Viva
Paute con nosotros
Printea

Términos y condiciones

Políticas de privacidad
Condiciones de uso
Estados financieros
Reglamentos

Servicio al cliente

Contáctenos
Centro de ayuda
Planes de suscripción

Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)